

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: [680012333000-2018-00302-00](#)
Demandante: Jimena Ortiz La Torre
Demandando: Nación- Ministerio de Educación- Fomag
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Mag. Ponente: Dr. Iván Mauricio Mendoza Saavedra

Se FIJA EN LISTA en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 a.m) de hoy once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022), las excepciones presentadas por la parte demandada¹, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por las partes demandadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el termino de tres (03) días hábiles, contados a partir del catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), hasta el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m).

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
Secretaria

¹ Págs. 4 a 22: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cdiaz_cendoj_ramajudicial_gov_co/Edc341HPTERHutbMz08a-nUBENUu584AxzvK8CiXP_Osnw?e=p2AGef